Universidad Nacional Villa María

Solicitud de alta de expediente

SOLEXP - SA.REC N°: 0 14 / 2026

GUÍA PARA EL USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LA UNIVERSIDAD

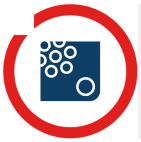
ALTA DE EXPEDIENTE

ASUNTO: "GUÍA PARA EL USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA"

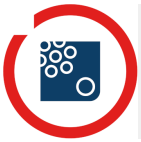
VISTO, previo registro por MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO, gírese a la SECERTARIA ACADEMICA DE RECTORADO de la UNVM.

DEPENDENCIA: SECRETARIA ACADEMICA DE RECTORADO

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 05/10/2026 10:10:22
Cargado por: Sonia Valeria Olivera



Sistema: sudocu
Fecha: 05/10/2026 10:10:24
Autorizado por: Sonia Valeria Olivera

Universidad Nacional Villa María

"1976-2026 - 50 años de lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia"

Villa María, 01 de octubre de 2026

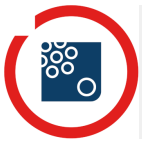
Consejo Superior de la UNVM
Ab. Paula Miozzo
S_____D

De mi consideración:

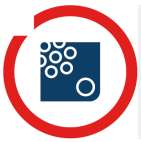
Por medio de la presente, se eleva a consideración del Consejo Superior el proyecto de resolución referente a la "Guía para el uso responsable de la Inteligencia Artificial Generativa en la Universidad Nacional de Villa María" y a las "Recomendaciones para el uso responsable, ético y crítico de la Inteligencia Artificial".

Dicha iniciativa surge ante la creciente incorporación de herramientas de IA en la docencia, la investigación y la gestión universitaria, con el propósito de fijar pautas institucionales claras para su empleo responsable en el ámbito de la UNVM.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 07/10/2026 10:32:17
Cargado por: Sonia Valeria Olivera



Sistema: sudocu
Fecha: 07/10/2026 10:32:41
Autorizado por: Javier Mariano Diaz Araujo

VISTO:

El desarrollo y la rápida expansión de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA) en los ámbitos académicos, científicos y administrativos de la Educación Superior, y la necesidad de establecer un marco institucional regulatorio para su uso en la Universidad Nacional de Villa María, y;

CONSIDERANDO:

Que, la irrupción de las herramientas de Inteligencia Artificial en la Educación Superior transforma de manera sustantiva las dinámicas de enseñanza, aprendizaje, producción científica, extensión y gestión institucional.

Que, las tecnologías de Inteligencia Artificial ofrecen oportunidades significativas para la optimización de procesos pedagógicos, la investigación y la gestión universitaria, exigiendo un abordaje preventivo y ético.

Que, resulta indispensable garantizar que la incorporación de dichas herramientas preserve el pensamiento crítico, la autoría intelectual, el rigor académico y el valor pedagógico en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Que, el principal desafío ético y pedagógico en el uso de estas aplicaciones radica en garantizar que no suplanten el desarrollo de las capacidades reflexivas fundamentales en la enseñanza académica.

Que, es necesario establecer un marco regulatorio e institucional para la incorporación, utilización y supervisión de sistemas de Inteligencia Artificial (IA) en las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión administrativa dentro del ámbito de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM).

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la "Guía para el uso responsable de la Inteligencia Artificial Generativa en la Universidad Nacional de Villa María", cuyo propósito es ofrecer orientaciones para favorecer un uso responsable, crítico, ético y transparente de la IAGen en la UNVM, la cual como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las "Recomendaciones para el uso responsable, ético y crítico de la Inteligencia Artificial", cuyo propósito es ofrecer orientaciones para su empleo reflexivo en el ámbito de la educación superior, las cuales como Anexo II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

ANEXO I

Guía para el uso responsable de la Inteligencia Artificial Generativa en la UNVM[1]

1. Introducción

En los últimos años, la Inteligencia Artificial Generativa (IAGen) se incorporó rápidamente a diferentes ámbitos de la vida cotidiana, transformando la manera en que accedemos, producimos y compartimos información.

En el contexto educativo, desde finales de 2022 estas herramientas comenzaron a incorporarse a las actividades vinculadas con la enseñanza, el aprendizaje y la investigación. Hoy ya forman parte de los procesos de búsqueda de información, lectura, escritura, producción de materiales, programación, diseño, investigación y evaluación (UNMdP, 2025; UNCuyo, 2026b).

Esta incorporación de la IAGen en la educación superior representa una oportunidad para enriquecer las prácticas educativas, ya que puede favorecer la personalización de los aprendizajes, ofrecer nuevas formas de acceder al conocimiento, facilitar determinadas tareas y convertirse en una herramienta de apoyo para estudiantes y docentes. Sin embargo, su incorporación también plantea importantes desafíos pedagógicos, éticos y académicos que requieren ser abordados de manera crítica, reflexiva y responsable (UNESCO, 2024; UNMdP, 2025).

Uno de los principales retos que estas herramientas nos plantean es evitar que sustituyan aquellos procesos intelectuales que constituyen la esencia de la formación universitaria. La lectura comprensiva, la escritura académica, la argumentación, la resolución de problemas, la creatividad y el pensamiento crítico son capacidades que se desarrollan mediante la práctica y la reflexión. Cuando la inteligencia artificial reemplaza estas actividades, en lugar de acompañarlas, corremos el riesgo de debilitar los procesos de aprendizaje y de afectar la construcción de conocimientos propios. En este sentido, el desafío no radica únicamente en aprender a utilizar estas tecnologías, sino en comprender cuándo, cómo y con qué propósito resulta pertinente incorporarlas en las actividades académicas (FHCE-Udelar, 2026; UNLP, 2025).

[1] Nota preliminar

La presente guía recupera y sistematiza aportes provenientes de **organismos internacionales, organismos nacionales y universidades nacionales** que han desarrollado orientaciones para el uso responsable de la Inteligencia Artificial Generativa (IAGen) en la educación superior. Lejos de reproducir dichos materiales, esta propuesta integra sus principales lineamientos y los contextualiza desde una perspectiva pedagógica orientada a los procesos de enseñanza y aprendizaje en el ámbito de la Universidad Nacional de Villa María..

Asimismo, resulta necesario comprender cómo operan los modelos de IAGen, reconocer sus posibilidades y limitaciones, y desarrollar una actitud crítica frente a la información que generan. Esto implica considerar los errores que pueden cometer, los sesgos que pueden reproducir, la simplificación de problemas complejos y las implicancias que su uso plantea en relación con la autoría, la elaboración personal y la construcción del conocimiento en el ámbito académico (UNQ, 2025; UNESCO, 2024, CAICYT-CONICET, 2025).

Frente a este escenario, las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de promover un uso crítico, ético, responsable y transparente de la IAGen. Esto implica no solo brindar orientaciones sobre su utilización, sino también favorecer que docentes y estudiantes comprendan cómo funcionan estos modelos de lenguaje, cuáles son sus posibilidades y limitaciones, y cómo integrarlas de manera coherente con los objetivos de aprendizaje. En este sentido, resulta fundamental promover un enfoque de uso responsable, transparente y documentado (enfoque "RTD"), en el que la inteligencia artificial sea utilizada como apoyo para potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje, sin reemplazar el pensamiento crítico, la elaboración personal ni la responsabilidad académica (Perkins et al., 2024, citado en Secretaría de Educación, 2025;).

En este contexto, esta guía reúne y adapta aportes provenientes de documentos elaborados por organismos internacionales y universidades nacionales que han desarrollado orientaciones para el uso responsable de la IAGen en la educación superior. Su propósito es ofrecer orientaciones para favorecer un uso responsable, crítico, ético y transparente de la IAGen en la Universidad Nacional de Villa María. Está dirigida a la comunidad universitaria en su conjunto, con especial atención a su utilización en los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y gestión, y procura brindar criterios que contribuyan a integrar estas herramientas de manera pertinente, promoviendo los aprendizajes, la integridad académica y la construcción responsable del conocimiento.

Una idea central

La IAGen puede acompañar y enriquecer el aprendizaje, pero su utilización no debería implicar la delegación de aquellas actividades cognitivas que hacen posible aprender.

Leer, analizar, relacionar, argumentar, escribir, resolver problemas, tomar decisiones y reflexionar son procesos fundamentales para la construcción del conocimiento. Cuando estas actividades son sustituidas de manera sistemática por una herramienta de IAGen, **existe el riesgo de empobrecer el proceso formativo y limitar el desarrollo de capacidades cognitivas fundamentales para la formación universitaria**.

2. Principios que orientan esta guía

La incorporación de la IAGen en la educación superior plantea la necesidad de promover prácticas que favorezcan el aprendizaje, preserven la integridad académica y fortalezcan el desarrollo del pensamiento crítico. En este sentido, las orientaciones presentadas en esta guía se sustentan en los siguientes principios, recuperados y adaptados a partir de las recomendaciones elaboradas por organismos internacionales, organismos públicos nacionales y universidades nacionales:

Aprendizaje como eje

La IAGen puede constituirse en una herramienta que acompañe y enriquezca los procesos de enseñanza y aprendizaje, siempre que no sustituya la participación activa de estudiantes y docentes ni reemplace los procesos de construcción del conocimiento. Su incorporación debería contribuir al logro de los objetivos de aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de capacidades como la comprensión, la argumentación, la creatividad y el pensamiento crítico.

En este sentido, las decisiones sobre el uso de la IAGen deberían estar orientadas por los propósitos formativos y no por las posibilidades tecnológicas que ofrecen las herramientas. La incorporación de estas tecnologías cobra sentido cuando contribuye a enriquecer las propuestas de enseñanza, potenciar los aprendizajes y fortalecer el desarrollo de capacidades que continúan siendo responsabilidad de las personas (UNESCO, 2024; UNMdP, 2025; Secretaría de Educación, 2025).

Integridad académica

El uso de la IAGen requiere respetar los principios de honestidad académica, promoviendo la producción intelectual propia, el reconocimiento de la autoría y el respeto por las normas éticas que orientan la actividad universitaria. La utilización de estas herramientas no exime de la responsabilidad sobre los contenidos producidos (CAICYT-CONICET, 2025; UNCuyo, 2026b).

Transparencia

Cuando la IAGen intervenga de manera significativa en la elaboración de trabajos, materiales o producciones académicas, resulta recomendable comunicar su utilización de forma clara, indicando cómo, con qué finalidad y en qué instancia del proceso fue empleada. Transparentar su uso fortalece la confianza y favorece una cultura de integridad académica (UNMdP, 2025; UNLP, 2025; Secretaría de Educación, 2025).

Pensamiento crítico

La información generada por la IAGen requiere ser analizada, contrastada y validada antes de ser utilizada. Sus respuestas no deberían aceptarse como verdaderas sin una revisión crítica apoyada en fuentes confiables, materiales bibliográficos ofrecidos por los/las docentes y conocimiento disciplinar, ya que estas herramientas pueden producir errores, reproducir sesgos o generar información inexacta (UNESCO, 2024; UNQ, 2025).

Supervisión humana

La responsabilidad sobre las decisiones, producciones y evaluaciones continúa siendo de las personas. La IAGen constituye una herramienta de apoyo, pero no reemplaza el juicio profesional de los docentes ni la responsabilidad académica de los estudiantes. Por ello, la intervención humana continúa siendo indispensable para interpretar, contextualizar y validar los resultados obtenidos (UNESCO, 2024; Secretaría de Educación, 2025).

Privacidad, protección de datos y resguardo de las producciones

El uso de herramientas de IAGen requiere considerar la confidencialidad de la información y la normativa vigente en materia de protección de datos personales. En este sentido, se recomienda evitar el ingreso de información sensible, datos personales o documentación institucional en aquellas plataformas cuyos términos de uso o políticas de privacidad no ofrezcan las garantías necesarias.

A su vez, es importante considerar el resguardo de las obras, producciones académicas, científicas o personales, especialmente cuando se trate de materiales inéditos. Al incorporarlos en servicios externos, estos contenidos se comparten con plataformas de terceros y su tratamiento dependerá de las condiciones de uso y las políticas de privacidad de cada modelo de lenguaje o de la empresa propietaria del servicio (UNESCO, 2024; UNQ, 2025; Secretaría de Educación, 2025).

Inclusión y equidad

La incorporación de la IAGen debería promover oportunidades de aprendizaje para todas las personas, favoreciendo la accesibilidad y reconociendo la diversidad de contextos. Al mismo tiempo, resulta importante identificar y revisar críticamente los sesgos que estas tecnologías pueden reproducir, evitando que contribuyan a profundizar desigualdades existentes (UNESCO, 2024; Secretaría de Educación, 2025).

Estos principios no buscan establecer restricciones al uso de la IAGen, sino ofrecer criterios que orienten su integración en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Su aplicación deberá considerar las características de cada propuesta formativa, los objetivos de aprendizaje y el contexto en el que estas herramientas sean utilizadas.

3. Orientaciones para docentes

La incorporación de la IAGen en la enseñanza implica, por un lado, conocer nuevas herramientas y sus posibilidades y, por otro, revisar las decisiones pedagógicas que orientan las propuestas de enseñanza y evaluación. En este escenario, el rol docente continúa siendo central, ya que la incorporación de estas tecnologías no reemplaza la mediación pedagógica, sino que invita a resignificarla frente a nuevos desafíos y oportunidades (UNESCO, 2024; Secretaría de Educación, 2025).

Más allá del conocimiento técnico sobre estas herramientas, la integración de la IAGen requiere decisiones pedagógicas fundamentadas, orientadas por los objetivos de aprendizaje, las características de los estudiantes y el contexto en el que se desarrollan las propuestas de enseñanza. En este sentido, la tecnología cobra valor cuando contribuye a enriquecer las experiencias de aprendizaje y a fortalecer el desarrollo de capacidades, sin sustituir aquellos procesos que constituyen la esencia de la formación universitaria (UNESCO, 2024; UNMdP, 2025).

Las siguientes orientaciones tienen como propósito ofrecer algunos criterios que contribuyan a integrar la IAGen en las prácticas de enseñanza de manera crítica, reflexiva, ética y coherente con los objetivos formativos, promoviendo un uso responsable de estas tecnologías en los distintos momentos del proceso de enseñanza.

3.1. La IAGen como apoyo para la planificación y preparación de la enseñanza

La IAGen puede constituirse en una herramienta de apoyo para las tareas de planificación, producción y organización de la enseñanza. Entre otras posibilidades, puede colaborar en la elaboración de propuestas didácticas, la generación de actividades, la adaptación de materiales, la producción de recursos educativos y la mejora de textos. Sin embargo, los contenidos generados requieren siempre una revisión crítica, contextualización y validación por parte del docente, quien continúa siendo responsable de las decisiones pedagógicas y de la calidad de los materiales que pone a disposición de sus estudiantes (UNESCO, 2024; UNMdP, 2025).

Al mismo tiempo, la incorporación de la IAGen representa una oportunidad para revisar el diseño de las propuestas de enseñanza y evaluación. Más que centrar la atención en detectar si los estudiantes utilizaron inteligencia artificial, resulta pertinente diseñar actividades que promuevan la comprensión, la argumentación, la resolución de problemas, la creatividad, el trabajo colaborativo y la aplicación de los conocimientos en situaciones significativas (UNESCO, 2024; Secretaría de Educación, 2025).

En este sentido, cobra especial importancia valorar los procesos de aprendizaje, además de los productos finales. Incorporar instancias de seguimiento, entregas parciales, borradores, espacios de retroalimentación o actividades que permitan conocer cómo los estudiantes construyen sus producciones favorece una evaluación más auténtica y coherente con los desafíos que plantea la incorporación de la IAGen en la educación superior (UNMdP, 2025; Secretaría de Educación, 2025).

Se sugiere:

Planificación y producción de materiales

- Utilizar la IAGen como apoyo para planificar clases, elaborar actividades y organizar secuencias de enseñanza.
- Aprovechar la IAGen para mejorar la redacción de textos, elaborar ejemplos, casos, presentaciones, imágenes u otros recursos educativos, verificando siempre su calidad, pertinencia, accesibilidad y adecuación pedagógica (UNESCO, 2024).
- Utilizar la IAGen como apoyo para adaptar materiales y recursos educativos, favoreciendo su accesibilidad mediante el uso de lenguaje claro, textos alternativos para imágenes, subtítulos u otras estrategias que contribuyan a reducir barreras para el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes (UNESCO, 2024; Secretaría de Educación, 2025).
- Revisar las adaptaciones generadas por la IAGen para garantizar que respondan adecuadamente a las necesidades de los estudiantes y a los objetivos de aprendizaje, evitando asumir que las propuestas generadas por la herramienta son suficientes por sí mismas (UNESCO, 2024).
- Evitar incorporar en herramientas de IAGen datos personales, información sensible o confidencial de estudiantes, docentes u otros integrantes de la comunidad universitaria. Cuando resulte necesario trabajar con información de este tipo, se recomienda anonimizar previamente los datos y proporcionar únicamente aquellos que resulten indispensables para la tarea, teniendo en cuenta las condiciones de uso y las políticas de privacidad de la herramienta utilizada (UNESCO, 2024; UNQ, 2025; Secretaría de Educación, 2025).
- Ser cuidadosos al incorporar en herramientas de IAGen materiales, proyectos, investigaciones, obras u otras producciones propias que aún no hayan sido publicadas. Antes de compartir este tipo de producciones, resulta conveniente considerar qué parte del material es realmente necesario proporcionar y revisar las condiciones de uso y las políticas de privacidad de la herramienta, especialmente en relación con el tratamiento de los contenidos incorporados.

Diseño de actividades y evaluación del proceso

- Diseñar actividades centradas en el desarrollo de capacidades y no únicamente en la obtención de un producto final.
- Incorporar instancias de seguimiento y retroalimentación durante el proceso de aprendizaje.
- Solicitar borradores, avances o entregas parciales cuando la propuesta lo requiera.
- Promover actividades que requieran argumentar, justificar decisiones, resolver problemas, crear producciones originales o aplicar conocimientos en contextos específicos.
- Considerar el proceso de elaboración de las actividades como parte de la evaluación, valorando las revisiones, mejoras y reflexiones realizadas por los estudiantes.

Desarrollo profesional

- Mantener una actitud de actualización permanente respecto de las posibilidades, limitaciones, criterios éticos y desafíos pedagógicos que plantea la incorporación de la IAGen en la enseñanza. (UNESCO, 2024; Secretaría de Educación, 2025).

3.2. La IAGen como apoyo para el desarrollo de la enseñanza

La incorporación de la IAGen en las actividades de enseñanza ofrece nuevas oportunidades para enriquecer las experiencias de aprendizaje. Según cómo se la integre en las propuestas didácticas, puede favorecer la exploración de ideas, la formulación de preguntas, la resolución de problemas, la producción de materiales y la reflexión sobre distintos contenidos disciplinares (UNESCO, 2024; UNMdP, 2025).

Sin embargo, para que estas herramientas contribuyan efectivamente al aprendizaje, resulta necesario que su utilización esté acompañada por orientaciones claras y por la mediación docente. La IAGen no reemplaza el diálogo pedagógico, el intercambio entre estudiantes ni la intervención del docente, sino que constituye un recurso más al servicio de los procesos de enseñanza y aprendizaje (UNESCO, 2024; Secretaría de Educación, 2025).

El aula también representa un espacio privilegiado para promover una alfabetización crítica en torno al uso de la inteligencia artificial. Más allá de aprender a utilizar estas herramientas, resulta importante comprender cómo funcionan, reconocer sus posibilidades y limitaciones, analizar críticamente sus respuestas y reflexionar sobre los desafíos éticos, sociales y académicos que plantea su utilización (UNESCO, 2024; UNQ, 2025; Secretaría de Educación, 2025).

Se sugiere:

Orientar el uso pedagógico de la IAGen

- Explicitar a los estudiantes cuándo, cómo y con qué finalidad se espera que utilicen la IAGen en una actividad.
- Promover el uso de la IAGen como herramienta de apoyo para comprender conceptos, generar ideas, explorar alternativas o revisar producciones propias, evitando que sustituya el trabajo intelectual de los estudiantes.
- Favorecer el uso de herramientas de IAGen que contribuyan a mejorar la accesibilidad de las propuestas de enseñanza, promoviendo que todos los estudiantes puedan acceder a los materiales y participar en las actividades en igualdad de oportunidades (UNESCO, 2024).
- Favorecer la comparación entre las respuestas generadas por la IAGen y otras fuentes académicas, promoviendo el análisis crítico de la información.

Promover un uso crítico y responsable

- Reflexionar junto a los estudiantes sobre los sesgos, errores, limitaciones y "alucinaciones" que pueden presentar estas herramientas.
- Generar espacios de intercambio sobre la autoría, la integridad académica y la importancia de transparentar el uso de la IAGen.

- Promover la elaboración de buenos *prompts*, mostrando cómo la calidad de las preguntas influye en la calidad de las respuestas obtenidas.
- Modelar un uso responsable, transparente y documentado de la IAGen, compartiendo con los estudiantes cómo estas herramientas pueden integrarse de manera ética en las prácticas académicas (Secretaría de Educación, 2025; UNLP, 2025).

Favorecer la participación y el aprendizaje colaborativo

- Cuando la actividad lo permita y la herramienta utilizada genere un enlace compartible de la conversación, considerar la solicitud de dicho enlace como parte de la entrega. Esto favorece la transparencia del proceso de trabajo, permite comprender cómo fue utilizada la IAGen y enriquece la retroalimentación sobre el aprendizaje (UNLP, 2025; Gómez et al., 2026).
- Favorecer el trabajo colaborativo y la discusión entre pares, utilizando la IAGen como punto de partida para el análisis y la construcción colectiva del conocimiento, y no como una respuesta definitiva.

3.3. La IAGen como apoyo para la evaluación de los aprendizajes

La IAGen también puede constituirse en una herramienta de apoyo para algunas tareas vinculadas con la evaluación. Puede colaborar en la elaboración de instrumentos, la definición de criterios de evaluación, la generación de preguntas, la organización de información o la redacción de devoluciones preliminares. Sin embargo, su utilización debe entenderse como un recurso de apoyo al trabajo docente y no como un reemplazo del juicio profesional ni de la toma de decisiones pedagógicas (UNESCO, 2024; Secretaría de Educación, 2025).

La evaluación constituye un proceso complejo que implica interpretar las producciones de los estudiantes, reconocer sus avances, identificar dificultades, ofrecer retroalimentación pertinente y valorar el logro de los objetivos de aprendizaje. Estas acciones requieren comprender el contexto en el que se desarrolló la propuesta, conocer las trayectorias de los estudiantes y considerar aspectos que exceden la información que una herramienta de inteligencia artificial puede procesar (UNESCO, 2024; UNMdP, 2025).

Asimismo, cuando se utilicen herramientas de IAGen durante el proceso de evaluación, resulta fundamental resguardar la privacidad de los estudiantes, proteger sus datos personales y considerar cuidadosamente qué información se incorpora en estas plataformas. Siempre que sea posible, se recomienda evitar ingresar producciones académicas completas en servicios externos. Cuando su incorporación resulte necesaria para la tarea que se pretende realizar, es importante anonimizar previamente los trabajos y eliminar cualquier información que permita identificar a sus autores. También resulta necesario tener presente que, al interactuar con estas herramientas, proporcionamos información y contenidos cuyo almacenamiento, procesamiento o eventual utilización dependerá de las condiciones de uso y las políticas de privacidad de cada servicio (UNESCO, 2024; UNQ, 2025; Secretaría de Educación, 2025).

En este sentido, la incorporación de la IAGen ofrece una oportunidad para optimizar algunas tareas operativas, permitiendo que el docente dedique más tiempo al acompañamiento de los procesos de aprendizaje, la retroalimentación personalizada y la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas (UNESCO, 2024; UNMdP, 2025).

Se sugiere:

Diseño de instrumentos y apoyo a la evaluación

- Utilizar la IAGen como apoyo para elaborar rúbricas, listas de cotejo o criterios de evaluación, revisando y adecuando siempre las propuestas generadas.
- Emplear estas herramientas para generar preguntas, actividades de práctica, estudios de caso o ejemplos que complementen los instrumentos de evaluación.
- Utilizar la IAGen para redactar modelos de devoluciones o sugerencias de mejora, personalizándolas posteriormente de acuerdo con las características de cada estudiante o grupo.
- Aprovechar la IAGen para organizar, sintetizar o clasificar información cuando ello facilite el análisis de las producciones estudiantiles.
- Utilizar la IAGen para automatizar tareas repetitivas o de carácter operativo, favoreciendo que el docente pueda dedicar más tiempo al acompañamiento de los estudiantes, la retroalimentación personalizada y la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas (UNESCO, 2024; Secretaría de Educación, 2025).

Privacidad y protección de datos

- Anonimizar los datos personales de los estudiantes antes de utilizar herramientas de IAGen para analizar trabajos, generar devoluciones o realizar cualquier otra tarea vinculada con la evaluación. Antes de incorporar producciones estudiantiles en estas plataformas, se recomienda eliminar nombres, correos electrónicos, números de documento, legajos y cualquier otra información que permita identificar a las personas, especialmente cuando se utilizan servicios externos a la institución (UNESCO, 2024; Secretaría de Educación, 2025).
- Verificar que las herramientas utilizadas respeten condiciones adecuadas de privacidad y tratamiento de los datos, especialmente cuando se incorporen producciones elaboradas por los estudiantes (UNESCO, 2024).

Decisiones pedagógicas y responsabilidad docente

- Evitar delegar completamente en la IAGen la corrección, calificación o acreditación de los aprendizajes.
- No utilizar herramientas de detección de inteligencia artificial como única evidencia para determinar la autoría de un trabajo o tomar decisiones académicas (UNESCO, 2024; CAICYT-CONICET, 2025).
- Revisar, contextualizar y validar toda la información generada por la IAGen antes de incorporarla al proceso de evaluación.
- Garantizar que las decisiones finales sobre la evaluación y acreditación de los aprendizajes continúen siendo responsabilidad del docente (UNESCO, 2024; Secretaría de Educación, 2025).

4. Orientaciones para estudiantes

La IAGen forma parte de las herramientas que hoy acompañan las prácticas de estudio, la producción de trabajos académicos y el acceso a la información. Utilizada de manera responsable, puede constituirse en un recurso valioso para comprender conceptos, organizar ideas, resolver dudas, mejorar producciones propias y favorecer el aprendizaje (UNESCO, 2024; UNQ, 2025).

Sin embargo, el aprendizaje continúa dependiendo de la participación activa de cada estudiante. La lectura, el análisis, la resolución de problemas, la escritura, la argumentación y la reflexión crítica son procesos que no pueden ser reemplazados por una herramienta tecnológica. En este sentido, la IAGen puede entenderse como un apoyo para aprender y no como un sustituto del esfuerzo personal ni de la construcción del conocimiento (UNESCO, 2024; UNQ, 2025; UNMdP, 2025; FHCE-Udelar, 2026).

4.1 La IAGen como apoyo para el aprendizaje

La IAGen puede colaborar en distintas etapas del proceso de aprendizaje. Puede ayudar a comprender un concepto, resumir un texto, generar ejemplos, organizar información, revisar una producción escrita o explorar diferentes perspectivas sobre un tema. No obstante, sus respuestas deberían ser consideradas como un punto de partida para el aprendizaje y no como una respuesta definitiva, ya que requieren de la interpretación, revisión y elaboración personal de quien las utiliza (UNESCO, 2024; UNQ, 2025; Gómez et al., 2026).

El aprovechamiento de estas herramientas depende, en gran medida, del modo en que se utilizan. Formular preguntas claras, contrastar la información obtenida con la bibliografía de la asignatura y reflexionar sobre las respuestas generadas son acciones que contribuyen a un uso más crítico y provechoso de la IAGen (UNESCO, 2024; UNQ, 2025; Gómez et al., 2026).

Asimismo, el uso de estas herramientas debería considerar las pautas que cada docente establezca de acuerdo con los propósitos de aprendizaje y las características de cada actividad. Por este motivo, antes de utilizar la IAGen resulta importante conocer los criterios definidos para la propuesta y, en caso de que existan dudas, consultarlas con el equipo docente (UNESCO, 2024; UNQ, 2025; Gómez et al., 2026).

Se sugiere:

Aprender con la IAGen

- Utilizar la IAGen de acuerdo con las pautas establecidas por el/la docente para cada actividad o instancia de evaluación.
- Antes de comenzar una tarea, revisar si se especificaron criterios sobre el uso de la IAGen y, si existen dudas, consultarlas.

- Utilizar la IAGen para comprender conceptos, generar ejemplos, organizar ideas, ampliar información o planificar trabajos académicos, sin reemplazar el proceso de elaboración personal.
- Utilizar la IAGen para adaptar materiales de estudio a las propias necesidades de aprendizaje, mediante la reformulación de textos, la generación de ejemplos, explicaciones en distintos niveles de complejidad o la elaboración de resúmenes, verificando siempre la calidad de la información obtenida (UNESCO, 2024).
- Aprovechar la IAGen para revisar una producción propia, identificar aspectos que pueden mejorarse y fortalecer la escritura, la argumentación y la organización de las ideas, procurando que las decisiones finales sobre el contenido y la redacción sean resultado de una elaboración personal (UNESCO, 2024; Gómez et al., 2026).

Desarrollar un uso crítico

- Formular preguntas claras y específicas para obtener respuestas más pertinentes.
- Reconocer que la calidad de las respuestas obtenidas depende, en gran medida, de la claridad y precisión de las preguntas formuladas (Secretaría de Educación, 2025; Gómez et al., 2026).
- Revisar, analizar y reformular las respuestas obtenidas antes de incorporarlas a una producción académica.
- Consultar siempre la bibliografía de la asignatura y otras fuentes académicas para complementar, contrastar y validar la información proporcionada por la IAGen.
- Recordar que las respuestas generadas por estas herramientas pueden contener errores, sesgos, información desactualizada o interpretaciones incompletas, por lo que no deberían utilizarse como única fuente de información (UNESCO, 2024; UNQ, 2025).
- Evitar incorporar en herramientas de IAGen datos personales, información sensible o confidencial, tanto propios como de otras personas. Cuando resulte necesario trabajar con información de este tipo, se recomienda anonimizar previamente los datos y proporcionar únicamente aquellos que resulten indispensables para la tarea, teniendo en cuenta las condiciones de uso y las políticas de privacidad de la herramienta utilizada (UNESCO, 2024; UNQ, 2025; Secretaría de Educación, 2025).
- Ser cuidadosos al compartir con herramientas de IAGen trabajos académicos, proyectos, investigaciones, obras u otras producciones personales que aún no hayan sido publicadas. Antes de incorporar este tipo de producciones, resulta conveniente considerar qué parte del material es realmente necesario proporcionar y revisar las condiciones de uso de la herramienta, especialmente en relación con el tratamiento de los contenidos incorporados.

Integridad académica

- Evitar copiar y presentar como propios textos generados por la IAGen sin un proceso de análisis, revisión y elaboración personal.
- Respetar las orientaciones definidas por el equipo docente respecto del uso de la IAGen en cada actividad.
- Cuando la actividad lo requiera, transparentar el uso de la IAGen, indicando cómo y para qué fue utilizada, de acuerdo con las orientaciones presentadas en esta guía (UNLP, 2025; Secretaría de Educación, 2025).

Para reflexionar

No siempre será necesario utilizar la IAGen para aprender. En muchas situaciones, el mayor aprendizaje se produce precisamente durante el proceso de búsqueda, análisis, escritura, resolución de problemas y reflexión realizado por cada estudiante (UNESCO, 2024; FHCE-Udelar, 2026).

Antes de utilizar la IAGen para resolver una actividad, puede ser útil preguntarse:

- ¿Qué estoy intentando aprender con esta consigna?
- ¿Cómo puede ayudarme la IAGen sin reemplazar mi propio proceso de aprendizaje?
- ¿Podría resolver primero esta actividad por mis propios medios y luego utilizar la IAGen para revisar o mejorar mi trabajo?
- ¿Podría explicar con mis propias palabras la respuesta que me brindó la IAGen?
- ¿Comprendo realmente la respuesta obtenida o simplemente la estoy reproduciendo?

5. Transparencia y documentación del uso de la Inteligencia Artificial Generativa

5.1 ¿Por qué transparentar el uso de la IAGen?

La transparencia constituye uno de los principios fundamentales para un uso responsable de la IAGen en la educación superior. Informar cuándo y cómo estas herramientas intervinieron en una producción académica permite reconocer el proceso de elaboración, fortalecer la integridad académica y promover relaciones de confianza entre docentes y estudiantes (UNMdP, 2025; UNCuyo, 2026a; CAICYT-CONICET, 2025).

Transparentar el uso de la IAGen no implica desvalorizar el trabajo realizado. Por el contrario, permite visibilizar el proceso de construcción de una producción académica, reconociendo el aporte de la herramienta y, al mismo tiempo, la intervención humana en la toma de decisiones, la revisión crítica, la selección de la información y la elaboración de la versión final. En este sentido, la transparencia favorece un uso ético, responsable y documentado de la inteligencia artificial, promoviendo una cultura académica basada en la honestidad y la confianza (Ministerio de Capital Humano, 2025; UNCuyo, 2026b).

La necesidad de transparentar el uso de la IAGen dependerá de las características de cada actividad y de los criterios establecidos por la institución o por el equipo docente. No todos los usos requieren necesariamente una declaración explícita. Sin embargo, cuando la herramienta haya intervenido de manera significativa en la generación de ideas, la elaboración de textos, la producción de imágenes, el análisis de información, la programación o cualquier otro aspecto sustancial de una producción académica, su utilización debe ser declarada de manera clara y transparente, indicando, cuando corresponda, la herramienta utilizada, la finalidad de su uso y el alcance de su intervención en el proceso de elaboración (UNMdP, 2025; CAICYT-CONICET, 2025; UNLP, 2025).

5.2 ¿Qué información conviene transparentar?

La información que se incluya en una declaración dependerá de las características de la actividad, del grado de intervención de la IAGen y de los criterios establecidos por el equipo docente o la institución. No obstante, una buena declaración debería brindar información suficiente para comprender de qué manera la herramienta participó en el proceso de elaboración de la producción académica (Ministerio de Capital Humano, 2025; UNLP, 2025).

En términos generales, una declaración de uso de la IAGen puede responder a las siguientes preguntas:

- ¿Qué herramienta de IAGen se utilizó?
- ¿Con qué finalidad se utilizó?
- ¿En qué momento o etapa del proceso intervino?
- ¿Qué tipo de asistencia brindó la herramienta?
- ¿Qué tareas fueron realizadas posteriormente por la persona autora?
- ¿Es posible acceder al proceso de interacción (por ejemplo, mediante un enlace a la conversación, los *prompts* utilizados o un registro del proceso)?

No se trata únicamente de indicar qué herramienta se utilizó, sino de brindar información suficiente para comprender el alcance de su participación en el proceso de elaboración.

5.3 Documentar el proceso de elaboración

Además de transparentar el uso de la IAGen, cuando la herramienta utilizada lo permita, resulta recomendable documentar el proceso de trabajo realizado. Esta documentación constituye una evidencia del recorrido seguido durante la elaboración de una producción académica y favorece la comprensión de cómo la inteligencia artificial fue integrada al proceso de aprendizaje o de enseñanza y aporta evidencias que fortalecen la transparencia y la integridad académica (Ministerio de Capital Humano, 2025; Gómez et al., 2026).

Siempre que sea posible, esta documentación podrá acompañarse con:

- El enlace a la conversación mantenida con la herramienta de IAGen.
- Los *prompts* utilizados o una selección de aquellos que resulten más relevantes para comprender el proceso desarrollado.
- Capturas de pantalla de los intercambios cuando la herramienta no permita compartir la conversación.
- Una breve descripción del modo en que la IAGen fue utilizada durante el desarrollo de la actividad, indicando las tareas en las que intervino.

Es importante tener presente que no todas las herramientas de IAGen permiten compartir conversaciones o generar enlaces permanentes. En esos casos, podrán utilizarse otros medios que permitan documentar el proceso de interacción realizado.

Asimismo, cuando resulte pertinente para los objetivos de aprendizaje, los equipos docentes podrán solicitar que esta documentación acompañe la entrega de las actividades, favoreciendo la reflexión sobre el proceso seguido y el uso responsable de la IAGen.

5.4 Ejemplos de declaraciones de uso de la IAGen

Las siguientes declaraciones tienen un carácter orientativo y pueden adaptarse según las características de la actividad, las herramientas utilizadas y los criterios establecidos por el equipo docente o la institución. Su propósito es ofrecer ejemplos de cómo transparentar el uso de la IAGen y documentar, cuando corresponda, su participación en el proceso de elaboración de una producción académica.

Ejemplo 1. Uso de la IAGen para organizar ideas o revisar la redacción

> Durante la elaboración de este trabajo se utilizó ChatGPT (OpenAI) como apoyo para organizar ideas iniciales y revisar aspectos de redacción y claridad del texto. La búsqueda bibliográfica, el análisis de la información, la elaboración de las conclusiones y la versión final fueron realizados por el autor.
>
> **Enlace a la conversación (cuando corresponda):** …

Ejemplo 2. Uso de la IAGen para elaborar un material didáctico

> Este material fue elaborado con apoyo de Copilot (Microsoft) para la organización de contenidos, la revisión de la redacción y la generación de ejemplos. La selección de los contenidos, la adecuación pedagógica, la revisión crítica y la versión final estuvieron a cargo del equipo docente.
>
> **Enlace a la conversación (cuando corresponda):** …

Ejemplo 3. Uso de la IAGen para generar imágenes

> Las imágenes incorporadas en esta producción fueron generadas mediante Adobe Firefly. Posteriormente fueron seleccionadas, revisadas y contextualizadas por el autor de acuerdo con los objetivos de la actividad.
>
> **Enlace al proceso de generación o registro de la interacción (cuando corresponda):**...

Ejemplo 4. Uso de la IAGen para programación o resolución de problemas

> Durante el desarrollo de esta actividad se utilizó Claude (Anthropic) como apoyo para resolver consultas puntuales y generar una primera versión del código. Las pruebas de funcionamiento, la adaptación del código y la versión final fueron realizadas por el autor.
>
> **Enlace a la conversación (cuando corresponda):** …

Más que una formalidad, la transparencia constituye una oportunidad para

reconocer el proceso de construcción del conocimiento y promover un uso ético, crítico y responsable de la Inteligencia Artificial Generativa. Documentar cómo y para qué se utilizó la IAGen contribuye a fortalecer la integridad académica y favorece prácticas de enseñanza y aprendizaje basadas en la confianza, la honestidad y la reflexión sobre el uso de estas tecnologías (UNMdP, 2025; Ministerio de Capital Humano, 2025; CAICYT-CONICET, 2025).

Referencias

Batista, A. R. (2025). *Guía: Herramientas IA para docentes. Taller introductorio de herramientas de IA para docentes*. Prosecretaría de Políticas Digitales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata. https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/179528

CAICYT-CONICET. (2025). *Decálogo para el uso ético de la inteligencia artificial en revistas científicas y académicas*. https://www.caicyt-conicet.gov.ar/comcient/ark%3A/16680081/rsccim

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. (2026). *Guía para el uso de la Inteligencia Artificial en la FHCE*. https://fhce.edu.uy/wp-content/uploads/2026/06/Distribuido-No-982.26.pdf

Gómez, N. S., Gómez, M. F., Gagliardi, M. V., & Gozalía, N. (2026). *Guía: Usos académicos de inteligencia artificial para estudiantes de Psicología: Trayecto introductorio – Módulo 5* [Objeto de aprendizaje]. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata. https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/192369

Secretaría de Educación. (2025). *Guía para la integración de las inteligencias artificiales en educación*. Ministerio de Capital Humano, República Argentina. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento_guia_de_integracion_vf_digital.pdf

UNESCO. (2024). *Guía para el uso de IA generativa en educación e investigación*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389227

Universidad Nacional de Cuyo. (2026a). *Guía de buenas prácticas para el uso de la inteligencia artificial generativa en la UNCUYO*. https://www.uncuyo.edu.ar/academica/upload/1115c3ec1538e775dc7b0efc61b3dd41.pdf

Universidad Nacional de Cuyo. (2026b). *Principios para el uso responsable de la IAG en la UNCUYO* (Resolución N.º 262/2026 CS, Anexo I). Secretaría Académica de Rectorado. https://www.uncuyo.edu.ar/academica/upload/3a5b481e0c6790168cbc9db03360fac0.pdf

Universidad Nacional de Mar del Plata. (2025). *Guía para el uso responsable de la IA generativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje*. Comité de Inteligencia Artificial, Universidad Nacional de Mar del Plata. https://portaluniversidad.org.ar/2025/08/18/la-unmdp-presenta-una-guia-para-el-uso-responsable-de-la-ia-generativa/

Universidad Nacional de Quilmes. (2025). *Guía de uso de inteligencia artificial (IA) generativa para estudiantes*. Dirección de Servicios de Comunicación. https://dsc.unq.edu.ar/guia-ia/

Vitaller, K. (2025). *Guía para el uso crítico y creativo de la inteligencia artificial en la escritura académica*. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/185329/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. (2025). *Manual de uso responsable y transparencia de la inteligencia artificial generativa en trabajos académicos y producciones*. https://perio.unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2025/10/Manual-de-uso-responsable-de-IA.pdf.pdf

Declaración de transparencia sobre la elaboración de esta guía

La presente guía fue elaborada a partir de la revisión, análisis e integración de documentos institucionales y académicos sobre el uso de la Inteligencia Artificial Generativa en la educación superior. Durante su proceso de elaboración se utilizó ChatGPT (OpenAI) como herramienta de apoyo para la organización de ideas, la síntesis de documentos, la revisión de la redacción y la elaboración de borradores de algunos apartados. La definición de la estructura de la guía, la selección de las fuentes bibliográficas, el análisis crítico de los contenidos, las decisiones pedagógicas y la versión final del documento estuvieron a cargo de los autores.

ANEXO II

Recomendaciones IA

Definiciones

La inteligencia artificial (IA) se ha consolidado en los últimos años como una de las tecnologías de mayor impacto en los ámbitos educativo, científico y social. En particular, la difusión masiva de herramientas de IA generativa capaces de producir textos, imágenes, código, audio y otros contenidos ha acelerado su incorporación a las prácticas cotidianas de estudiantes, docentes, investigadores y equipos de gestión universitaria. Este proceso está transformando las formas de acceder a la información, producir conocimiento, enseñar, aprender y desarrollar actividades académicas.

Las instituciones de educación superior se encuentran ante el desafío de comprender y orientar estos cambios. La IA ofrece oportunidades significativas para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, apoyar la investigación científica, optimizar tareas administrativas y ampliar el acceso al conocimiento. Sin embargo, también plantea interrogantes y riesgos relacionados con la integridad académica, la calidad y confiabilidad de la información, la protección de datos personales, los sesgos algorítmicos, la propiedad intelectual, la transparencia y la responsabilidad en el uso de estas tecnologías.

Diversos organismos internacionales, entre ellos la UNESCO, han señalado la necesidad de promover una gobernanza de la IA centrada en las personas, basada en principios éticos, derechos humanos, inclusión, equidad y supervisión humana. En la misma línea, numerosas universidades y sistemas de educación superior en distintos países han comenzado a desarrollar políticas, guías y marcos institucionales para acompañar la incorporación responsable de estas herramientas en sus actividades académicas.

En Argentina, el uso de sistemas de IA se ha expandido rápidamente en el ámbito universitario, muchas veces de manera más veloz que la elaboración de normas y orientaciones institucionales específicas. Esta situación hace necesario promover espacios de reflexión, debate y construcción de consensos que permitan aprovechar el potencial de estas tecnologías sin descuidar los valores que sustentan la educación superior, la producción científica y el compromiso social de las universidades.

El presente documento tiene como propósito ofrecer un conjunto de recomendaciones para el uso responsable, ético y crítico de la inteligencia artificial en las universidades argentinas. Estas orientaciones buscan servir de apoyo para la elaboración de políticas institucionales, el diseño de prácticas pedagógicas, el desarrollo de proyectos de investigación y la gestión universitaria, promoviendo una adopción de la IA que contribuya al fortalecimiento de la educación superior, la democratización del conocimiento y el desarrollo científico y tecnológico del país.

¿Qué es la IA?

Las definiciones de inteligencia artificial (IA) varían según el enfoque técnico, científico, filosófico o normativo adoptado. Algunas de las más citadas son las siguientes:

Definición general

La inteligencia artificial puede entenderse como el conjunto de teorías, métodos y tecnologías que permiten a las máquinas realizar tareas que normalmente requieren

inteligencia humana, tales como aprender, razonar, resolver problemas, comprender lenguaje, reconocer patrones o tomar decisiones.

El científico computacional John McCarthy, quien acuñó el término en 1956, definió la IA como:

> "La ciencia y la ingeniería de hacer máquinas inteligentes, especialmente programas informáticos inteligentes."

Por su parte, Stuart Russell y Peter Norvig la describen como:

> "El estudio de los agentes que reciben percepciones del entorno y realizan acciones."

Estas definiciones enfatizan la capacidad de los sistemas para percibir, procesar información y actuar de manera autónoma.

Definición de la UNESCO

La UNESCO define los sistemas de IA como:

> Sistemas capaces de procesar información de manera similar a un comportamiento inteligente, generalmente mediante la recopilación y el análisis de datos, el aprendizaje a partir de ellos y la adopción de decisiones o recomendaciones para alcanzar objetivos específicos.

Esta definición destaca tanto las capacidades técnicas como los impactos sociales y éticos de la tecnología.

Definición de la OCDE

La OECD define un sistema de IA como:

> Un sistema basado en máquinas que, para objetivos explícitos o implícitos, infiere a partir de las entradas que recibe cómo generar resultados tales como predicciones, contenidos, recomendaciones o decisiones que pueden influir en entornos físicos o virtuales.

Esta definición es una de las más utilizadas actualmente en políticas públicas y regulaciones internacionales.

Definición de la Unión Europea

La European Commission, en el marco de la regulación europea de IA, considera que los sistemas de IA son:

> Sistemas diseñados para operar con distintos niveles de autonomía y que pueden mostrar capacidad de adaptación tras su despliegue, generando resultados como predicciones, recomendaciones, contenidos o decisiones que influyen sobre entornos físicos o virtuales.

Elementos comunes de las definiciones actuales

Aunque existen diferencias, la mayoría de las definiciones coinciden en que la IA implica:

- procesamiento automatizado de información;
- utilización de datos para aprender o inferir patrones;
- generación de predicciones, recomendaciones o contenidos;
- cierto grado de autonomía en la toma de decisiones;
- capacidad de influir sobre entornos digitales o físicos;
- supervisión y responsabilidad humanas.

La inteligencia artificial es, entonces, un conjunto de tecnologías computacionales capaces de realizar tareas asociadas tradicionalmente con la inteligencia humana mediante el procesamiento de datos, el aprendizaje de patrones y la generación de predicciones, recomendaciones, decisiones o contenidos que apoyan o automatizan actividades en distintos ámbitos de la sociedad.

La evolución reciente de la inteligencia artificial generativa

Si bien la investigación en inteligencia artificial cuenta con varias décadas de desarrollo, los avances registrados durante los últimos años han producido una aceleración sin precedentes en la capacidad de los sistemas para generar contenidos de manera autónoma. Este proceso ha dado lugar a lo que actualmente se conoce como inteligencia artificial generativa, es decir, sistemas capaces de producir textos, imágenes, audio, video, código informático y otros tipos de contenidos a partir de instrucciones formuladas por las personas usuarias.

Un punto de inflexión en esta evolución fue la aparición de los modelos fundacionales o *foundation models*, entrenados sobre enormes volúmenes de datos provenientes de Internet, bibliotecas digitales, repositorios científicos y otros recursos digitales (Zanotti, 2025). Gracias a los avances en aprendizaje profundo (*deep learning*), capacidad de procesamiento computacional y disponibilidad de datos a gran escala, estos modelos lograron mejorar significativamente su capacidad para comprender patrones complejos del lenguaje, las imágenes y otras formas de información.

A partir de 2022, la difusión pública de herramientas de IA generativa produjo una rápida expansión de su uso en múltiples sectores sociales. Aplicaciones capaces de mantener conversaciones en lenguaje natural, redactar textos, resumir documentos, generar imágenes o asistir en tareas de programación comenzaron a integrarse en actividades educativas, científicas, laborales y culturales. Como resultado, millones de personas tuvieron acceso por primera vez a sistemas de IA avanzados mediante interfaces sencillas y de uso cotidiano.

Este desarrollo también estuvo acompañado por una creciente integración de capacidades multimodales, que permiten a los sistemas procesar y generar distintos tipos de información de manera combinada. Actualmente, diversas herramientas pueden interpretar simultáneamente texto, imágenes, audio y video, ampliando considerablemente sus posibilidades de aplicación en contextos académicos y profesionales (Zanotti, 2025).

En el ámbito universitario, la expansión de la IA generativa ha generado nuevas oportunidades para apoyar la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la gestión institucional. Entre sus usos más frecuentes se encuentran la búsqueda y organización de información, la asistencia en la redacción de textos académicos, la programación, la traducción, la elaboración de materiales didácticos y el análisis de datos. Al mismo tiempo, han surgido preocupaciones vinculadas con la confiabilidad de los contenidos generados, la reproducción de sesgos presentes en los datos de entrenamiento, la protección de la privacidad, la propiedad intelectual y los efectos que estas tecnologías pueden tener sobre los procesos de aprendizaje y evaluación.

Principales modelos de IA generativa y sus capacidades

Aunque existe una creciente diversidad de sistemas disponibles, algunos modelos se han convertido en referentes por su difusión, rendimiento y adopción en entornos educativos, científicos y profesionales.

Entre los más utilizados se encuentran los modelos GPT desarrollados por OpenAI, integrados en ChatGPT y otras aplicaciones. Estos sistemas se destacan por sus capacidades conversacionales, generación y edición de textos, análisis de documentos, programación, traducción, síntesis de información y razonamiento sobre tareas complejas. Las versiones más recientes incorporan además capacidades multimodales que permiten interpretar imágenes, audio y otros formatos de información.

Otro conjunto de modelos ampliamente difundido es la familia Gemini, desarrollada por Google DeepMind. Estos sistemas fueron diseñados desde su origen para trabajar con múltiples modalidades de información, incluyendo texto, imágenes, audio, video y código. Sus aplicaciones abarcan desde la asistencia en tareas de escritura y análisis hasta la investigación, la programación y la interacción con grandes volúmenes de información.

También se destacan los modelos Claude, desarrollados por Anthropic, que han ganado relevancia por su capacidad para procesar documentos extensos, mantener conversaciones complejas y asistir en tareas de redacción, análisis y razonamiento. Su diseño enfatiza aspectos relacionados con la seguridad y la reducción de respuestas potencialmente perjudiciales.

En el ecosistema de software libre y modelos abiertos, una referencia importante es la familia Llama desarrollada por Meta AI. Estos modelos han impulsado una amplia comunidad de investigación y desarrollo, permitiendo que universidades, centros de investigación y organizaciones adapten y desplieguen sistemas de IA en sus propias infraestructuras.

A ellos se suman otros modelos de acceso abierto o con licencias abiertas, como Mistral, DeepSeek, Qwen y Falcon, que han ampliado el ecosistema de inteligencia artificial generativa al facilitar la investigación, la experimentación y la adaptación de estas tecnologías por parte de universidades, centros de investigación, organismos públicos y empresas. Su disponibilidad ha favorecido una mayor diversidad de alternativas tecnológicas y ha contribuido a disminuir la dependencia exclusiva de plataformas comerciales cerradas.

Además de los modelos orientados al lenguaje, existen sistemas especializados en la generación de imágenes, como Stable Diffusion, Midjourney o DALL·E, capaces de producir ilustraciones, diseños, gráficos y materiales visuales a partir de descripciones textuales. Asimismo, han surgido modelos enfocados en la generación de audio, música y video, ampliando las posibilidades creativas y comunicativas de la IA generativa.

En términos generales, los modelos actuales comparten varias capacidades fundamentales: comprender y generar lenguaje natural; resumir, traducir y reorganizar información; responder preguntas; asistir en tareas de programación; analizar documentos; generar contenidos multimedia; y colaborar en procesos de creación y resolución de problemas.

Limitaciones y desafíos de la IA generativa

A pesar de los importantes avances alcanzados por los sistemas de inteligencia artificial generativa, estas tecnologías presentan limitaciones que deben ser consideradas.

Una de las limitaciones más conocidas es la posibilidad de producir información incorrecta, imprecisa o completamente ficticia. Este fenómeno, conocido como *alucinación*, ocurre cuando los modelos generan respuestas plausibles desde el punto de vista lingüístico, pero carentes de sustento factual. Como consecuencia, pueden inventar referencias bibliográficas, atribuir afirmaciones a fuentes inexistentes o presentar datos erróneos con un alto grado de aparente credibilidad (UNESCO, 2023; CAICYT, 2025).

Asimismo, los sistemas de IA pueden reproducir o amplificar sesgos presentes en los datos utilizados durante su entrenamiento. Dado que estos modelos aprenden a partir de grandes volúmenes de información disponibles en entornos digitales, pueden incorporar estereotipos, prejuicios o representaciones desiguales vinculadas con cuestiones de género, etnia, nacionalidad, condición socioeconómica u otras dimensiones sociales. Este aspecto ha sido señalado como uno de los principales desafíos éticos para el desarrollo y uso responsable de la IA (UNESCO, 2021; OECD, 2019).

Otra limitación se relaciona con la comprensión contextual. Aunque los modelos actuales han mejorado notablemente su capacidad para interpretar instrucciones complejas y mantener conversaciones coherentes, no poseen comprensión humana del significado, la intencionalidad o las implicancias sociales de los contenidos que procesan. En consecuencia, pueden interpretar incorrectamente determinados contextos culturales, disciplinarios o institucionales, generando respuestas inapropiadas o insuficientes para situaciones específicas (Bender et al., 2021).

También existen desafíos vinculados con la transparencia y la trazabilidad de la información generada. En la mayoría de los casos, los sistemas no permiten identificar con precisión qué fuentes específicas fueron utilizadas para construir una respuesta ni cómo se produjo el razonamiento que condujo a determinado resultado. Esta característica dificulta la verificación independiente de la información y puede entrar en tensión con los principios académicos de citación, reproducibilidad y validación del conocimiento (European Commission, 2024; UNESCO, 2021).

A estas cuestiones se suman preocupaciones relacionadas con la privacidad y la protección de datos personales. El ingreso de información sensible, confidencial o protegida por derechos de propiedad intelectual en plataformas de IA puede generar riesgos asociados al almacenamiento, procesamiento o reutilización de esos datos por parte de terceros. Por ello, diversas recomendaciones internacionales y nacionales sugieren extremar las precauciones respecto del uso de datos personales y de información institucional sensible (Agencia de Acceso a la Información Pública, 2024; UNESCO, 2021).

Por estas razones, la inteligencia artificial generativa debe entenderse como una herramienta de apoyo y no como un sustituto del juicio humano. Su utilización requiere supervisión, verificación y evaluación crítica permanente por parte de estudiantes, docentes, investigadores y equipos de gestión. El aprovechamiento responsable de sus potencialidades depende, en gran medida, de la capacidad de las instituciones para desarrollar marcos éticos, normativos y pedagógicos que orienten su incorporación de manera transparente, inclusiva y acorde con los valores de la educación superior.

Gobernanza de la IA

El debate contemporáneo sobre la gobernanza de la inteligencia artificial gira en torno a distintos enfoques regulatorios, tensiones políticas y mecanismos técnicos de control.

Regulación estricta: Este enfoque sostiene que la IA debe someterse a normas robustas y vinculantes debido a sus impactos potenciales sobre derechos fundamentales, privacidad, trabajo, seguridad y democracia. Sus defensores argumentan que las grandes empresas tecnológicas concentran demasiado poder y que, sin regulación estatal fuerte, aumentan los riesgos de vigilancia, discriminación algorítmica o manipulación social. El EU AI Act constituye actualmente uno de los principales ejemplos de regulación integral basada en riesgos (European Union, 2024).

Una crítica recurrente señala que los marcos regulatorios avanzan más lentamente que el desarrollo tecnológico. Mientras las leyes se discuten y aprueban, los modelos cambian rápidamente y emergen nuevas capacidades difíciles de supervisar. Esto genera debates sobre actualización normativa, cooperación internacional y mecanismos ágiles de evaluación de impacto (UNESCO, 2021).

Regulación flexible, sectorial y basada en riesgos: Otros enfoques proponen regulaciones más adaptativas y menos rígidas. En lugar de una regulación única y general, plantean normas específicas según sectores y niveles de riesgo. El marco del National Institute of Standards and Technology (NIST) de Estados Unidos es uno de los ejemplos más influyentes de este enfoque de gestión de riesgos y gobernanza flexible (NIST, 2023).

Autorregulación de la industria: Las grandes empresas tecnológicas han promovido mecanismos de autorregulación mediante códigos de conducta, auditorías internas, principios éticos corporativos y comités de supervisión. Este enfoque sostiene que el propio sector posee la capacidad técnica necesaria para adaptarse rápidamente a los cambios tecnológicos. Sin embargo, diversos autores cuestionan la insuficiencia de estos mecanismos debido a conflictos de interés y falta de transparencia (Whittlestone et al., 2019).

Incentivos a la innovación: Otro eje central del debate es cómo compatibilizar regulación y desarrollo tecnológico. Muchos gobiernos buscan atraer inversiones, infraestructura y empresas de IA evitando regulaciones excesivamente restrictivas. En este contexto aparecen iniciativas como sandboxes regulatorios, financiamiento público, infraestructura computacional y apoyo a ecosistemas de innovación abierta (Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD], 2019).

Más allá de las diferencias regulatorias, existe cierto consenso internacional alrededor de principios como transparencia, explicabilidad, supervisión humana, privacidad, no discriminación, seguridad y respeto por los derechos humanos. Estos principios aparecen en documentos multilaterales como los Principios de la OCDE y la Recomendación sobre la Ética de la IA de UNESCO (OECD, 2019; UNESCO, 2021).

ISO/IEC 42001 como mecanismo de evaluación y gobernanza

La norma ISO/IEC 42001, publicada en 2023, constituye uno de los primeros estándares internacionales específicamente orientados a sistemas de gestión de inteligencia artificial. La norma propone mecanismos organizacionales para identificación y mitigación de riesgos, trazabilidad, auditorías, gobernanza interna y monitoreo continuo de sistemas de IA (International Organization for Standardization [ISO], 2023).

Licencias RAIL y modelos open source

En el ecosistema de IA generativa emergió un debate específico sobre las denominadas licencias RAIL (Responsible AI Licenses). Estas licencias intentan combinar apertura del código o de los modelos con restricciones éticas sobre determinados usos, como vigilancia

masiva, armamento o violaciones de derechos humanos (Responsible AI Licenses, 2024).

Parte de la comunidad de software libre cuestiona estas restricciones por considerar que contradicen las libertades clásicas del software libre y del open source definidas por organizaciones como la Open Source Initiative y la Free Software Foundation (Open Source Initiative, 2024; Free Software Foundation, s.f.). A su vez, defensores de las licencias RAIL sostienen que los modelos de IA poseen capacidades e impactos distintos al software tradicional y requieren mecanismos éticos adicionales.

Antecedentes generales

Estos son algunos de los principales marcos, regulaciones e iniciativas internacionales vinculados con la gobernanza de la inteligencia artificial:

1. **EU AI Act (Unión Europea, 2024)**

Primer marco regulatorio integral sobre IA aprobado a gran escala. Establece un enfoque basado en niveles de riesgo (mínimo, limitado, alto e inaceptable), imponiendo obligaciones más estrictas para sistemas considerados de "alto riesgo", como los utilizados en salud, educación, empleo o seguridad. También regula modelos fundacionales y sistemas generativos. Busca equilibrar innovación, derechos fundamentales y seguridad.

2. **National Institute of Standards and Technology AI Risk Management Framework (EE.UU.)**

Marco desarrollado por el NIST para orientar a organizaciones públicas y privadas en la identificación, evaluación y mitigación de riesgos asociados a sistemas de IA. No es obligatorio legalmente, pero se convirtió en una referencia internacional para prácticas de gobernanza, auditoría y gestión responsable de IA.

3. **Principios de la Organisation for Economic Co-operation and Development sobre Inteligencia Artificial (2019)**

Primer acuerdo internacional intergubernamental sobre IA. Promueve principios como transparencia, robustez técnica, seguridad, responsabilidad, respeto por los derechos humanos y desarrollo inclusivo. Influyó posteriormente en regulaciones nacionales y marcos multilaterales.

4. **Recomendación sobre la Ética de la IA de la UNESCO (2021)**

Adoptada por los 193 Estados miembros de la UNESCO. Propone lineamientos éticos globales centrados en derechos humanos, diversidad cultural, sostenibilidad ambiental, equidad de género y protección de datos. Destaca la necesidad de supervisión humana y evaluación del impacto social de los sistemas de IA.

5. **Magnifica Humanitas — Papa León XIV (mayo de 2026)**

Primera encíclica dedicada específicamente a la inteligencia artificial y la "custodia de la persona humana en el tiempo de la IA". El documento plantea una crítica ética al uso concentrado y militarizado de la IA, cuestiona el "tecnofascismo", el colonialismo digital y la subordinación de la tecnología al lucro. Propone "desarmar la IA", fortalecer el multilateralismo y orientar el desarrollo tecnológico hacia el bien común y la dignidad humana.

6. **Declaraciones de Montevideo sobre Inteligencia Artificial (2023 y 2024)**

Iniciativa latinoamericana orientada a construir un enfoque regional sobre la gobernanza de la IA y sus impactos sociales. La declaración enfatiza el desarrollo de una IA centrada en derechos humanos, soberanía tecnológica, diversidad cultural, sostenibilidad y cooperación regional.

En 2023 surgió una primera declaración impulsada por la comunidad académica y técnica reunida en Khipu, el Encuentro Latinoamericano de Inteligencia Artificial.

Posteriormente, en 2024, durante la Segunda Cumbre Ministerial sobre Ética de la IA en América Latina y el Caribe realizada en Uruguay, se aprobó una nueva Declaración de Montevideo de carácter intergubernamental, acompañada por una hoja de ruta regional 2024–2025 para políticas públicas éticas de IA.

Antecedentes en Argentina

En Argentina no existe actualmente una ley integral específica que regule la inteligencia artificial a nivel nacional, aunque el Congreso debate diversos proyectos orientados a establecer un marco normativo para su desarrollo y uso. En la práctica, la regulación de la IA se apoya en normas preexistentes vinculadas a protección de datos personales, derechos digitales y administración pública.

El principal antecedente jurídico es la Ley N.º 25.326 de Protección de Datos Personales, que establece principios de consentimiento, finalidad, seguridad, acceso y transparencia en el tratamiento de datos. Estos criterios resultan especialmente relevantes para el entrenamiento y funcionamiento de sistemas de IA basados en grandes volúmenes de datos personales. Asimismo, la Agencia de Acceso a la Información Pública ha impulsado recomendaciones y lineamientos sobre “IA fiable”, promoviendo principios de transparencia, trazabilidad, supervisión humana y uso responsable de algoritmos en organismos públicos.

En paralelo, existen múltiples proyectos legislativos en tratamiento parlamentario que buscan regular distintos aspectos de la inteligencia artificial. Algunas iniciativas proponen marcos éticos generales, mecanismos de evaluación de riesgos y creación de organismos de supervisión, mientras que otras se enfocan en ámbitos específicos como educación, administración pública o protección de derechos fundamentales (HCDN, 2026).

Martella (2025) analiza los avances regulatorios y los desafíos que enfrenta el Estado argentino ante la incorporación de sistemas de inteligencia artificial en la gestión pública. Señala que Argentina ha comenzado a construir un marco de gobernanza para la IA tomando como referencia estándares internacionales, especialmente la Recomendación de la UNESCO y los principios de la OECD.

En este sentido, la Disposición 2/2023 de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información adoptó *Recomendaciones para una inteligencia artificial fiable* en el sector público. Las mismas establecen que la incorporación de IA debe regirse por principios como:

- proporcionalidad y uso adecuado de la tecnología;
- seguridad y protección de datos;
- equidad y no discriminación;
- sostenibilidad;
- privacidad y protección de datos personales;

- supervisión humana;
- transparencia y explicabilidad;
- responsabilidad y rendición de cuentas;
- gobernanza participativa y multidisciplinaria.

Asimismo, se enfatiza que los sistemas de IA no pueden ser considerados responsables de sus acciones. La responsabilidad ética, jurídica y administrativa continúa recayendo en las personas y organismos que diseñan, implementan o autorizan su utilización.

El documento también describe las etapas que deberían contemplarse en la implementación de sistemas de IA en el sector público: diseño y modelado de datos, validación, implementación y mantenimiento continuo. En cada una de ellas se requiere evaluar posibles sesgos, garantizar la calidad de los datos y asegurar mecanismos de control y auditoría.

Por otra parte, se mencionan iniciativas complementarias impulsadas por organismos estatales, como las normas de control interno para tecnologías de la información promovidas por la Sindicatura General de la Nación y el Programa de Transparencia y Protección de Datos Personales en el uso de la Inteligencia Artificial creado por la Agencia de Acceso a la Información Pública. Estas medidas buscan fortalecer la trazabilidad, la auditoría y la protección de los derechos ciudadanos frente al uso de tecnologías inteligentes.

Fuentes

Ley 25.326 de Protección de Datos Personales

Agencia de Acceso a la Información Pública

Referencias

Agencia de Acceso a la Información Pública. (2023). *Recomendaciones para una inteligencia artificial fiable*. Gobierno de Argentina.

National Institute of Standards and Technology. (2023). *Artificial Intelligence Risk Management Framework (AI RMF 1.0).* U.S. Department of Commerce. https://www.nist.gov/itl/ai-risk-management-framework

Organisation for Economic Co-operation and Development. (2019). *OECD principles on artificial intelligence.* OECD. https://oecd.ai/en/ai-principles

UNESCO. (2021). *Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial.* https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-ethics-artificial-intelligence

Fundación Sadosky. (2023). *Declaración de Montevideo sobre inteligencia artificial y su impacto en América Latina.* https://fundacionsadosky.org.ar/declaracion-de-montevideo-fun/

Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento. (2024). *Declaración de Montevideo sobre ética de la inteligencia artificial en América Latina y el Caribe.* Gobierno de Uruguay. https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/sites/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-

conocimiento/files/documentos/noticias/ES%20-%20Declaraci%C3%B3n%20Montevideo.pdf

León XIV. (2026). *Magnifica Humanitas.* Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/leo-xiv/es/encyclicals/documents/20260515-magnifica-humanitas.html

European Union. (2024). *Regulation (EU) 2024/1689 of the European Parliament and of the Council laying down harmonised rules on artificial intelligence (Artificial Intelligence Act).* Official Journal of the European Union. https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2024/1689/oj

Free Software Foundation. (s.f.). *What is free software?* https://www.gnu.org/philosophy/free-sw.html

HCDN – Proyectos legislativos sobre inteligencia artificial https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/resultado.html

International Organization for Standardization. (2023). *ISO/IEC 42001:2023 — Information technology — Artificial intelligence — Management system.* ISO. https://www.iso.org/standard/81230.html

Martella, M. S. (2025, 4 de agosto). *La inteligencia artificial y el sector público en Argentina*. Instituto de Gobernanza Empresarial y Pública (IGEP). https://igep.org.ar/2025/08/04/la-inteligencia-artificial-y-el-sector-publico-en-argentina/

National Institute of Standards and Technology. (2023). *Artificial Intelligence Risk Management Framework (AI RMF 1.0).* U.S. Department of Commerce. https://doi.org/10.6028/NIST.AI.100-1

Open Source Initiative. (2024). *Open Source AI Definition (OSAID).* https://opensource.org/ai/open-source-ai-definition

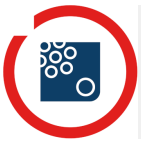
Organisation for Economic Co-operation and Development. (2019). *OECD principles on artificial intelligence.* OECD Publishing. https://oecd.ai/en/ai-principles

Responsible AI Licenses. (2024). *The Responsible AI Licenses (RAIL) initiative.* https://www.licenses.ai/

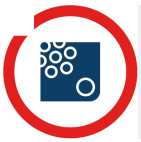
Whittlestone, J., Nyrup, R., Alexandrova, A., Cave, S., & Floridi, L. (2019). *Ethical and societal implications of algorithms, data, and artificial intelligence: A roadmap for research.* Nuffield Foundation. https://www.nuffieldfoundation.org/project/ethical-and-societal-implications-of-data-and-artificial-intelligence-report

Zanotti, A. (2025). Debates y redefiniciones del open source aplicado a la inteligencia artificial generativa. Intelética. Revista de Inteligencia Artificial, Ética y Sociedad, 2(4), 46–61. https://doi.org/10.4114/INTELETICA.vol2iss4pp46-61

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 07/10/2026 10:35:12
Cargado por: Sonia Valeria Olivera



Sistema: sudocu
Fecha: 07/10/2026 10:35:17
Autorizado por: Sonia Valeria Olivera

Universidad Nacional Villa María

Pase a comisión

PASCOM - SP_HCS N°: 0 128 / 2026

Guía para el uso responsable de la Inteligencia Artificial Generativa en la UNVM

09/10/2026

Villa María, 08 de Octubre de 2026.

A las Comisiones de ENSEÑANZA e INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO
del Consejo Superior de la
Universidad Nacional de Villa María
Presente

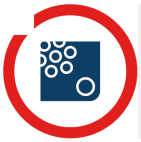
De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior, en la reunión ordinaria celebrada el día 07 de Octubre de 2026, al ser tratado el punto SEXAGÉSIMO PRIMERO (61°) del Orden del Día, tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de informarles que estas Comisiones deberán emitir Despacho en conjunto, con relación al siguiente tema:

1. Consideración del proyecto de la "Guía para el uso responsable de la Inteligencia Artificial Generativa en la Universidad Nacional de Villa María" y de las "Recomendaciones para el uso responsable, ético y crítico de la Inteligencia Artificial", presentado por la Secretaría Académica del Rectorado de la UNVM. EXPD - UNVM N°: 990/2026.

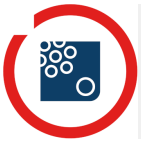
Se adjunta documentación referida al tema (EXPD - UNVM N°: 990/2026).

Saluda a ustedes muy atentamente.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 09/10/2026 10:13:32
Cargado por: Marisa Paola Romano



Sistema: sudocu
Fecha: 09/10/2026 10:13:34
Autorizado por: Marisa Paola Romano